



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

TRD-1141.13.116

RESOLUCIÓN No. 116

Marzo 10 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DEPLORA UN SENSIBLE FALLECIMIENTO”.

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el día diez (10) de Marzo de dos mil diecisiete (2017), falleció el gran maestro **MARCO FREDY HERNÁNDEZ OCORÓ** quien, aunque nació en Miranda- Cauca el 16 de Septiembre de 1935, vivió en Palmira desde 1942, demostrando día a día su amor por la ciudad que lo acogió.

Que el maestro **MARCO FREDY HERNÁNDEZ OCORÓ** fue un gran icono de las artes plásticas, dedicó gran parte de su vida a la docencia, en el colegio La Salle de Ginebra - Valle, el Colegio Cárdenas de Palmira - Valle y el Liceo Comercial femenino de Florida – Valle. Dentro de sus logros se encuentra la elaboración del texto **LUZ Y SOMBRAS**, en donde daba consejos prácticos para los aprendices de dibujo.

Que el maestro **MARCO FREDY HERNÁNDEZ OCORÓ**, con su ímpetu altruista fue cofundador de la Asociación de Artistas Palmiranos AAP, actualmente llamada Fundación de Artes Plásticas y Literatura de Palmira, con el lema “Debemos alcanzar la unión, el perfeccionamiento artístico, crear escuela y fomentar cultura”

Que la Administración Municipal de Palmira, en pleno, lamenta profundamente el fallecimiento del maestro **MARCO FREDY HERNÁNDEZ OCORÓ**, resaltan la labor y entrega continua de este gran hombre en cada una de las actividades desempeñadas en artes plásticas y de docencia, proyectadas en beneficio de la Comunidad.

Que por esta razón expresa su más sentida y profunda condolencia para sus familiares, amigos del medio artístico y cultural y demás allegados.

Que en mérito de lo anterior, el Alcalde Municipal de Palmira,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Rendir Homenaje Póstumo al maestro **MARCO FREDY HERNÁNDEZ OCORÓ** y exteriorizar a la comunidad nuestro sentimiento de condolencia y voz de solidaridad.

ARTICULO SEGUNDO: Declarar total solidaridad con sus hijos Zoraida Rocío Helen Erasmo, demás familiares y amigos del medio artístico y cultural.

ARTICULO TERCERO: Honrar la memoria el maestro **MARCO FREDY HERNÁNDEZ**

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

PBX.2709500 Ext. 2336

Página 1 de 2





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



RESOLUCIÓN

OCORÓ, por haber sido una persona entregada a su comunidad; lo recordaremos por su espíritu de entrega en el que siempre buscó el beneficio del prójimo y su ejemplo en el medio artístico y cultural, que nos han dejado una huella imborrable y un gran aporte a nuestra ciudad.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución en sendas de estilo será entrega por el Dr. Andrés Felipe Valencia, Secretario de Cultura del Municipio de Palmira a sus familiares.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, el día diez (10) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017)


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Redactor: Jessica Lisbeth Morales Lozano – Técnico Administrativo 1 – Secretaría General
Transcriptor: Diana Maria Angel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Diego Fernando Saavedra Paz – Secretario General

